UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

MEMORANDO 021/2018

A: **M.v. Rossana Morales de González, Decana F.C.P.**

DE: **Comité Evaluador de Propuestas para Contratación Directa de la Facultad Ciencias de la Producción.**

Objeto: **Informe sobre Llamado - ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS ID Nº 343.213.-**

Fecha: **09 de Noviembre de 2018.-**

Por la presente remitimos **INFORME del ANÁLISIS** referido a las ofertas correspondientes al Llamado Modalidad de Contratación Directa Sistema de Adjudicación por **el TOTAL** de **ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS ID N° 343.213**, acompaña copias del Acta, Cuadro Comparativo y Anexos; **solicitamos la confección de la Resolución de Adjudicación** para la siguiente empresa:

	Empresas	Monto total
EL TOTAL	ASUR Aseguradora del Sur S.A.	6.000.000
	TOTAL GS.	**6.000.000.-**

Atentamente:

I.A. Pedro Rojas Villalba
Miembro Comité Evaluador

I.Z. José Santander
Miembro Comité Evaluador

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

C.P. Raquel Bartomeu de Martínez
Miembro Comité Evaluador

COMITÉ EVALUADOR
ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 006/2018 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNCA, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Pedro Rojas Villalba-Vice Decano, I.Z. José Santander Giménez - Representante Titular C.D., Lic. Lourdes Zarza Cabañas- Directora Académica, C.P. María Raquel Bartomeu -Administradora, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS,** con el Sistema de Adjudicación por **TOTAL.**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el Viernes 09 de Noviembre del 2018, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNCA, presentó su oferta la empresa:

a) Empresa ASUR Aseguradora del Sur S.A., sin representante.

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar las oferta que cumpla con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; así como también se analiza los requerimientos legales de las ofertas; planilla que se adjunta a la presente.-

ASUR Aseguradora del Sur S.A Representante Legal: Diego José Rojas Sosa	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos Comunes para Personas Física y Jurídicas		
Formulario Carta Oferta	X	
Formulario de la Oferta Comercial	X	
Formulario de Información sobre Pólizas emitidas a favor de Instituciones del Sector Público	X	
Formulario de Información sobre Siniestros Indemnizados a favor de Instituciones del Sector Público	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ Art. 40	X	

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO PARAGUAY 2018

DDJJ de Protección de los Derechos del Niño y Adolescente	X	
Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X	
Fotocopia simple de Cédula Tributaria.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	
Otros Documentos		
Contratos suscriptos anteriores a la Firma de la Oferta	X	
Obs: La documentación citada arriba consta en la Constancia SIPE.		

ASUR Aseguradora del Sur S.A Representante Legal: Carlos Alberto Prette Martínez	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad Legal del Oferente Art. 40 inc. A y B		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40	X	

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
2008

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 de la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	• Carlos Alberto Prette Martínez C.I, Nº 394.750– No se registran datos. • ABDERRADA YAMBAY C.I, Nº 66122– No se registran datos. • Victor Raul YAMBAY Petit C.I, Nº 1.259.907– Activo - Infona • Cesar Ramiro YAMBAY Pereyra C.I, Nº 513.613– No se registran datos.	
Conclusión: La empresa ASUR Aseguradora del Sur S.A. cumple con los requerimientos establecidos en el P.B.C con relación al llenado obligatorio de las especificaciones técnicas establecidas taxatívamente en el anexo C Con respecto al análisis de Capacidad Financiera la Empresa se ajusta con todos los requerimiento exigidos.		

Visto; la oferta presentada por la Empresa para la **ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULO,** detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Total	Observación
1	EMPRESA ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A	**6.000.000**	Por el Total

Luego del análisis y verificación de la oferta, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación:

El Comité Evaluador, atento a lo dispuesto en el Art. 34 inc. C, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde reza cuanto sigue: c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso

bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; POR TANTO se recomienda la ADJUDICACIÓN a la **EMPRESA ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A** por el Total, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y la necesidad de la Institución de contar con los bienes ofertados; conforme al siguiente cuadro:

	Empresas	Monto total
TOTAL.	**EMPRESA ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**6.000.000**
	TOTAL GS.	**6.000.000**

El Comité Evaluador determina que se ajusta a la adjudicación por el total sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP Nº 0000000136/2018 Nº PAC 00343.213 para este rubro con el monto de Gs. 6.300.000.- (Guaraníes seis millones trescientos mil); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

I.A. Pedro Rojas Villalba
Miembro Comité Evaluador

I.Z. José Santander
Miembro Comité Evaluador

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

C.P. Raquel Bartomeu de Martínez
Miembro Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ASUR									
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de Vehiculo	Unidad	Unidad	12	Asur	Nac	250.000	3.000.000
2	84131503-001	Seguro de Vehiculo	Unidad	Unidad	12	Asur	Nac	250.000	3.000.000
								PRECIO TOTAL	**6.000.000**

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008